

CON CONVENIO QUE AJUSTA ESCALA SALARIAL

Sueldos Nominales del Escalafón

R - Informática

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2018

ESC.	GRADO	CARGOS	Sueldo 40 Horas	Sueldo con Compensaciones 01/01/2018 ⁽¹⁾
R	17	Director de División	78.258	142.296
R	16	Director de Área	75.779	132.723
R	15	Jefe Administrador	64.756	114.153
R	14	Técnico Especializado ⁽²⁾	52.131	92.882
R	13	Técnico I	45.466	81.653
R	12	Técnico II	39.956	72.371

Notas:

(1) El sueldo con compensación incluye la partida de Perfeccionamiento Académico para el cargo de Director de División, el 10 % de Asiduidad, el Art. 648 de la Ley Nº18.719 y un máximo de 22 días de Viático por Alimentación según Res. SCJ Nº1004/2013. Asimismo se incluye el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310 y el 30% de Permanencia a la Orden establecido en el Art. 453 de la Ley Nº 17.296. Para cada cargo, se tomó en cuenta las Partidas del 3% y 3,24% según lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 19.485 y lo dispuesto por el Art. 233 de la Ley Nº 19.535.

(2) El cargo de Técnico Especializado y la modificación de grados del escalafón fueron establecidos por el Art. 543 de la Ley Nº 19.355.